



## Aplicación acuerdo colectivo BRIF

La mayoría de los representantes del colectivo BRIF quieren manifestar su más profundo malestar por la dejadez que tanto la empresa Tragsa como el Gobierno y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación están teniendo en referencia a la aplicación del acuerdo firmado el pasado día 1 de diciembre de 2017.

Dicho acuerdo ratificado entre la empresa y los representantes legales de los trabajadores fue sellado hace ya más de 9 meses, tiempo más que suficiente como para poder pasar los trámites legales previos a su aplicación. Muestra de ello es el ejemplo de las Brigadas Rurales de Emergencias de Valencia, trabajadores de la misma empresa Tragsa. Nuestros compañeros firmaron otro acuerdo meses más tarde que el del colectivo BRIF, y en su caso los trámites pertinentes ya se han realizado, consiguiendo por tanto que su acuerdo se aplique. Bien es verdad que en este caso parcialmente, ya que han rechazado parte de él por incumplir lo acordado, teniendo por ello que salir a la calle a defenderlo, situación que ha llevado a requerir la mediación entre el presidente del Gobierno Pedro Sánchez y el presidente de Generalidad Valenciana Ximo Puig.

Por lo tanto, demandamos la misma implicación de nuestro ministro Luis Planas y del propio presidente del Gobierno Pedro Sánchez, para lo que entendemos son su colectivo, **al ser las BRIF el único medio especializado en extinción de IIFF con carácter estatal**. Cualquier negativa a esta petición implicaría hacia el colectivo BRIF un gran agravio comparativo.

Por otro lado nos mostramos totalmente contrarios a los comentarios que el pasado día 12 de julio realizaba el ministro Luis Planas dentro de los cuales indicaba que es “errónea” la percepción de que “cada vez haya más incendios y sean más grandes” ya que incendios como los de Grecia, Noruega o Alemania de este año, Portugal el pasado o tristemente el de Llutxent en Valencia, muestran que la realidad de los incendios forestales es otra. Los II.FF. se están volviendo especialmente peligrosos debido a la dimensión de ellos y cada vez más a la situación que generan los incendios que se producen en terreno urbano-forestal (interfaz), por lo que deben considerarse una prioridad a la que buscar soluciones.

Además, las declaraciones a medios de comunicación realizados en distintas ocasiones por otros responsables del Ministerio, como el subdirector de silvicultura y montes del Ministerio José Manuel Jaquotot, mezclando conceptos y asuntos que no tienen nada que ver con lo referido a lo que se incluye en el acuerdo o a su ministerio, nos parece una forma deliberada de buscar excusas para poder alargar los plazos de aplicación de un costoso acuerdo, indicando incluso sin ningún tipo de pesadumbre que la aplicación del mismo sería para enero de 2019, lo que implicaría más de un año de espera antes de poder poner en marcha el acuerdo, dato que nos parece poco razonable y casi irrespetuoso.

N  
O  
T  
A  
  
D  
E  
  
P  
R  
E  
N  
S  
A



Nuestro acuerdo implica entre otras cuestiones una disponibilidad diaria a lo largo de todo el año, pudiendo así cubrir las situaciones cada vez más frecuentes de pérdida de estacionalidad de los incendios debida al cambio climático, también incluye aspectos tan importantes para nosotros como las bases de una segunda actividad para el personal no operativo en II.FF., los cuales son un gran capital humano que no ha de perderse, la formación continua es otro pacto cerrado o también la categoría profesional de Bombero Forestal, reclamación histórica del colectivo.

La paz social conseguida tras la firma del acuerdo parece que ha llevado a una relajación de nuestros gestores en cuanto a la aplicación del acuerdo, pero consideramos que los más de nueve meses dados de dicha paz social, son un plazo más que suficiente como para que el colectivo empiece a cuestionarse aumentar la presión para conseguir la aplicación del acuerdo.

Por último y tras lo anteriormente expuesto exigimos tanto al Gobierno, como al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y a la empresa pública Tragsa, la inmediata aplicación de lo pactado. Entendiendo que, si en un breve espacio de tiempo no se ven avances hacia dicha aplicación, no dudaremos en exigir las explicaciones pertinentes a los responsables considerando para ello mantener reuniones con los distintos actores implicados esperando que éstos no eludan sus responsabilidades. Llegado el caso no descartamos si fuera necesario vernos obligados a seguir los pasos de nuestros compañeros de Valencia, recordando que el colectivo BRIF ya demostró años atrás la capacidad de lucha y movilización que posee.

FDO: Representantes sindicales de CC.OO., UGT y CSIF en el colectivo BRIF.

N  
O  
T  
A  
  
D  
E  
  
P  
R  
E  
N  
S  
A